



DECRETO EXENTO N° 3493

RETIRO, 07 de Noviembre de 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
3. Decreto Exento N.° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro
- 4.- Lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria, ley 19.378 y su reglamento. Sobre Promoción en la carrera funcionaria.

DECRETO:

1.-**PROMUÉVASE**, en la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por *Cumplimiento de puntaje de capacitación y experiencia*, para la respectiva categoría y nivel; De acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre y Apellidos	Cédula Identidad	Puntaje Experiencia	capacitación Para nivel	Total Puntaje	Categoría
MARIA ORTEGA SEPULVEDA	11.566.421-2	8.066,63	3596	11.662,63	B/03

2.-**PAGUESE**, Las remuneraciones correspondientes al nuevo nivel, desde el Mes de noviembre de 2018 de acuerdo al detalle indicado en la tabla anterior, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto Vigente.

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO DE SALUD RETIRO



GERARDO BAYER-TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- ✓ Recursos Financieros
- ✓ Carpeta funcionario
- ✓ Rec. Humanos Salud Municipal Retiro